

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2019.

D.58/19.- En Sesión Ordinaria con fecha 21 de noviembre del cte. año la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 en 20 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 117/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 3169/19, solicitando se declare de Interés Departamental el ‘14° Motoencuentro y 3ª Reunión de Autos Clásicos’ a realizarse los días 7, 8 y 9 de febrero de 2020 en Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge en el año 2000, de un grupo de motociclistas de Tacuarembó denominado “Panteras del Asfalto”, que han venido colaborando con distintas Instituciones de nuestro medio, en cada uno de sus Encuentros anuales;-----

CONSIDERANDO II; que el evento se desarrollara en el predio de la Asociación Rural de Tacuarembó, dándoles la bienvenida a los visitantes, que posteriormente se trasladarán al Museo “Carlos Gardel” en Valle Edén, donde se encuentra el Monumento a los Motociclistas fallecidos y se descubrirán nuevas placas;-----

CONSIDERANDO III; que dicho encuentro es compartido en su totalidad y avalado por el Ejecutivo Departamental, teniendo en cuenta que desde su inicio ha sido apoyado por la Administración Departamental y además, ha sido declarado de Interés Turístico Nacional por el Ministerio de Turismo y Deportes en otras oportunidades;-----

CONSIDERANDO IV; que se trata de un acontecimiento de relevancia desde el punto de vista de promoción turística del Departamento, que crece año a año en participación y actividades, con participantes de Uruguay y países limítrofes, lo que le otorga un carácter internacional al evento, sumando ahora, la 3ª Edición de la Reunión de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó, mostrando así la antigüedad de estos tesoros que deleita a más de un fanático, poniendo a disposición, reliquias de distintas marcas;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental el “*14° Motoencuentro Internacional y 3ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó*” a realizarse los días 7, 8 y 9 de febrero del 2020, en el predio de la Asociación Rural de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria quedará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU

Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO

Presidente

DGS/ggaf

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2019.-

En cumplimiento del DECRETO que antecede, se remite al Ejecutivo Departamental, a los efectos pertinentes.

CONSTE:

CARLOS OMAR CHIAPPARA CAMACHO

PRO-SECRETARIO